



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, COPIA EL EXPEDIENTE N° 3954, SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.-

San Lorenzo, 11 de junio de 2024
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

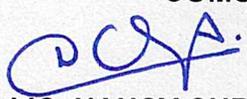
VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3954 de la Abog. LILIANA GALEANO, Directora de Talento Humano de la FADA, por el cual eleva a consideración la Propuesta realizada en conjunto con la Coordinadora del Equipo Técnico MECIP, del Protocolo de Actuación ante casos de Acoso Laboral y/o Sexual en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **REMITIR a todos los miembros del Consejo Directivo, copia el Expediente N° 3954, sobre Protocolo de Actuación ante casos de Acoso Laboral y/o Sexual en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, para estudio y consideración en la próxima sesión.-**

Art. 2°: **COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-**


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
residente del Consejo Directivo